

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera en la Agrupación Profesional de Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/85/2007, de 4 de julio de 2007, publicado en el BOC número 135, de 12 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.h) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º. Nombrar funcionarios de carrera en la Agrupación Profesional de Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º. Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo I.

3º. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º. Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de julio de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia (Resolución de 20 de junio de 2008).—La directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NÚM. PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. SÁNCHEZ AICHMANN, CRISTINA ISABEL	33365743-B	2058	EDUCACIÓN	ORDENANZA
2. GARCÍA MARTÍNEZ, CELESTINO	20193947-Q	1812	ECONOMÍA Y HACIENDA	ORDENANZA
3. MÚGICA PUENTE, VÍCTOR	13796163-G	461	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	ORDENANZA
4. RUGAMA PÉREZ, LORENA	72040563-D	7450	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	ORDENANZA
5. REY GÁNDARA, MARÍA JESÚS	13390909-Q	880	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	ORDENANZA
6. FERNÁNDEZ GARCÍA, EVA MARÍA	30657843-Q	4857	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	ORDENANZA
7. ITURBE BRAGADO, ÁNGEL	20192175-S	2135	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	VIGILANTE DE MUSEO (F)
8. FERNÁNDEZ SÁIZ, RAQUEL	13762638-J	353	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	ORDENANZA
9. SÁINZ FERNÁNDEZ, CARMEN	20207924-D	2138	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	VIGILANTE MUSEO (F)
10. SÁIZ GARCÍA, MARÍA ELVIRA	12769704-N	100	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	ORDENANZA

(F) FESTIVIDAD

08/9455

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 69/2008, de 3 de julio, por el que se nombra a doña María Felisa Lois Cámara, como subdirectora de Desarrollo y Calidad Asistencial del Servicio Cántabro de Salud.

A propuesta del consejero de Sanidad, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de julio de 2008, acordó el nombramiento, de doña María Felisa Lois Cámara como subdirectora de Desarrollo y Calidad Asistencial del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 3 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Luis María Truan Silva
08/9521

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición libre, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo General Auxiliar, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/81/2007, de 4 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 12 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/81/2007, de 4 de julio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/81/2007, de 4 de julio (Boletín Oficial de Cantabria, número 135, de 12 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artícu-